



Resolución Rectoral n.º 0082-2017-UNAP
Iquitos, 25 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 005-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 16 de enero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 079-2016-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 079-2016-FZ-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2016, en la que se resuelve designar a partir de la fecha, el Comité Ambiental Universitario de la Facultad antes mencionada, conformado por los siguientes docentes: por doña María Elena Díaz Pabló, como presidenta, por doña Esther Ruiz Reátegui, por doña Lourdes Mariella Van Heurck de Romero y por don Hernando Vásquez Macedo, como miembros del comité antes mencionado;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 079-2016-FZ-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, el **Comité Ambiental Universitario de la Facultad de Zootecnia**, conformado por los siguientes docentes:

- | | |
|---|------------|
| - María Elena Díaz Pabló | Presidenta |
| - Esther Ruiz Reátegui | Miembro |
| - Lourdes Mariella Van Heurck de Romero | Miembro |
| - Hernando Vásquez Macedo, | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- El comité designado tendrá un plazo de diez (10) días a partir de la fecha para elaborar el plan de manejo ambiental como propuesta de trabajo.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Ely Rios Sandoval
SECRETARÍA GENERAL